



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00342016- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las actuaciones elevadas por la Escuela de Letras con motivo de la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Semiótica; y

CONSIDERANDO:

Que se han inscripto como aspirantes Yair Buonfiglio (orden 18 y 19) y Deluppi, Baal Ulises (orden 18 y 20);

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, según lo previsto en la Ordenanza 1/08 (orden 22);

Que a orden 23 se notifica a los aspirantes, del dictamen producido;

Que a orden 28 la Dirección de la Escuela de Letras eleva nota con la recomendación del Consejo Asesor de la misma Escuela, de solicitar a la Comisión Evaluadora interviniente la ampliación y/o aclaración del dictamen producido;

Que a orden 33 se emite Resolución H. Consejo Directivo solicitando a la Comisión Evaluadora la ampliación y/o aclaración del dictamen producido oportunamente;

Que a orden 45 se notifica a los aspirantes de la ampliación de dictamen producida por la Comisión Evaluadora que intervino oportunamente en la selección de antecedentes en cuestión (ord. 44);

Que a orden 76 la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC ha emitido su Dictamen N° 72321-2023-E-UNC.DGAJ#SG;

Que a orden 88 el postulante Yair Buonfiglio ha presentado Recurso Jerárquico;

Que las presentes actuaciones se han desarrollado en el marco de lo previsto por la RHCD N° 27/2022;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 12 de junio de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR las observaciones interpuestas por el postulante Yair Buonfiglio, al dictamen y su ampliación emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra Semiótica, de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el dictamen y su ampliación emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Semiótica, de la Escuela de Letras, designada por RD N° 546/2022.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR, en calidad de interino suplente, al Doctor DELUPI, Baal Ulises, DNI N° 35.885.320, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Semiótica, de la Escuela de Letras, a partir del 12 de junio de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023. (Afectando partida vacante por licencia de la Prof. Candelaria de Olmos - Sede 06L).

ARTÍCULO 4º. HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el postulante Yair BUONFIGLIO, incorporado al expediente de referencia a orden 88, y girar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración.

ARTÍCULO 5º.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

